

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000010-01

Suministro de materiales y mano de obra para la reparación del edificio Intendencia Limón

Ampliación fecha de apertura: 18 de noviembre 2016 a las 10:00 horas.

Octubre, 2016.—Lic. Denny Douglas Leslie, Proveedor Administración de Desarrollo.—1 vez.—O. C. N° 1975.—Solicitud N° 68379.—(IN2016076927).

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000013-SUTEL

Contratación para adquirir servicios de una herramienta de software y organización logística para llevar a cabo Una licitación a través del método de subasta de reloj sobre bloques de espectro en las bandas de 1800 MHz y 1900/2100 MHz para el desarrollo de sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales en Costa Rica

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica N° 3-007-566209, según lo autoriza el punto 4.4 del Procedimiento de Compras de la SUTEL y con base en lo recomendado en el oficio 07551-SUTEL-DGC-2016 de la Dirección General de Calidad, comunica a los interesados en la contratación de referencia, que se adjudica el bien o servicio indicado, por cumplir legal y técnicamente con lo requerido en el cartel, por ofrecer un precio razonable y por obtener el mayor puntaje en la metodología de evaluación, según lo siguiente:

A la empresa **Consorcio Innovate Auctions Limited-Lex Luthor S. A.**, empresa domiciliada en 5/F Yat Chau Building, 262 Des Voeux Road Central, Hong Kong, con el número de registro 1898368 y la empresa **Lex Luthor S. A.** con número de cédula jurídica 3101720015 por un monto de \$USD 299.800 (doscientos noventa y nueve mil ochocientos dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Para la contratación de una herramienta de software y organización logística para llevar a cabo una licitación a través del método de subasta de reloj sobre bloques de espectro en las bandas de 1800 MHz y 1900/2100 MHz para el desarrollo de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales en Costa Rica. De conformidad con los términos del cartel y de la oferta.

Se le informa al proveedor adjudicado, que una vez que este acto adquiera firmeza, cuenta con un plazo de 5 días hábiles como máximo, para que entregue en la recepción de la SUTEL (Tercer Piso), en horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. lo siguiente:

1. En seguimiento al punto 8.2 del cartel, personería jurídica actualizada.
2. Timbres fiscales de Ley o el entero de gobierno que corresponde, por un monto de \$USD 749.5 (setecientos cuarenta y nueve con cinco centavos de dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).
3. Garantía de cumplimiento, conforme a lo estipulado en el punto 13 del cartel.

Se cuenta con los fondos suficientes para asumir esta contratación y se autoriza que sean utilizados de la partida "Servicios de Ingeniería".

Juan Carlos Sáenz Chaves, Área de Proveeduría.—1 vez.—O. C. N° 2307-16.—Solicitud N° 68308.—(IN2016076694).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PROCESO DE PROVEEDURÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2016LN-000008-01

(Modalidad de entrega según demanda)

Señalización vial del cantón

Se comunica a los potenciales oferentes, cuya invitación a participar se publicó en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 172 del siete de setiembre de dos mil dieciséis, que en consideración de los fundamentos de hecho y de derecho mencionados en el

Acuerdo Municipal AC-275-16 con fecha del 17 de octubre de dos mil dieciséis, se procede a dictar **declaratoria de desierta** de la Licitación Pública N° 2016LN-000008-01.

Lo anterior, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo N° 84 de la Ley de Contratación Administrativa; N° 86, N° 174 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y según la situación planteada a continuación:

"Acuerdo AC-275-16 "Se acuerda: Al ser las quince horas y treinta minutos del día 12 de octubre del dos mil dieciséis, se procede mediante la presente resolución administrativa a dictar Declaratoria de Desierta sobre la Licitación Pública N° 2016LN-000008-01 "Señalización Vial en el cantón de Escazú", tomando en consideración lo siguiente:

Resultando:

- 1) Que en el cartel se colocó como fecha de apertura "... hasta las 10:00 horas del lunes 3 de octubre de 2016.", folio 22 del expediente administrativo.
- 2) Que, en la publicación de la invitación al concurso, en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 172, del miércoles 7 de setiembre de 2016, folio 44 del expediente administrativo, se acreditó como fecha y hora de apertura de ofertas "... hasta las nueve horas del lunes 3 de octubre de 2016."
- 3) Que, en la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 174, del viernes 9 de setiembre de 2016, folio 54 del expediente administrativo, se comunicó a todos los proveedores y público en general interesado en los procedimientos de contratación administrativa, que a partir de esta publicación los pliegos de condiciones pueden ser obtenidos a través de la página web www.escazu.go.cr o en la oficina de Proveeduría.
- 4) Que el viernes 9 de setiembre de 2016, se cargó a la página web mencionada, el pliego de condiciones de esta licitación, según consta en folio 55 del expediente administrativo.
- 5) Que, en la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 184, del lunes 26 de setiembre de 2016, folio 65 del expediente administrativo, se comunicó a todos los oferentes interesados en participar de esta licitación, la modificación cartellaria en respuesta a la solicitud planteada por la empresa Servicios Múltiples Especializados S. A. (folio 60). La misma, no está relacionada con el cambio de día ni hora de apertura de ofertas.
- 6) Que el lunes 3 de octubre se recibió la oferta de Constructora Meco S. A. a las 8:36 a.m., según consta en folio 67.
- 7) Que el lunes 3 de octubre se realizó acto de apertura de ofertas a las 9 horas, estando presente la persona Kervin Morales Benn representante de la Constructora Meco S. A., según consta en folio 369 del expediente administrativo.
- 8) Que el lunes 3 de octubre, se recibieron las siguientes ofertas posterior a las 9 horas:
 - a) Fabio Céspedes Araya, a las 9:32 a.m., según consta en folio 370.
 - b) Consorcio de empresas J&L Señalización y Arquitectura S. A., Horizontes de Vías y Señales de Centroamérica S. A. y Publivías S. A., a las 9:39 a.m., según consta en folio 420.
 - c) Infovial Ltda., a las 9:51 a.m., según consta en folio 534.
- 9) Que mediante análisis legal realizado por la Licda. Laura Cordero Méndez, Abogada del Macroproceso Financiero Administrativo, indica lo siguiente:

"Del análisis de las circunstancias presentadas con respecto a la hora de apertura de la licitación bajo estudio, y siendo que de acuerdo a lo previamente establecido, al haber estado señaladas dos horas diferentes para la apertura de ofertas de dicho concurso, una en la publicación de la oferta y otra establecida en el pliego de condiciones, y siendo que de las cuatro empresas interesadas en participar, una presentó su oferta antes de las 9:00 a.m., y las otras tres, posterior a las 9:00 a.m. y antes de las 10:00 a.m., es evidente que la mayoría de los proveedores interesados en participar, entendieron como hora de apertura las 9:00 a.m., en este sentido y en virtud de que efectivamente existen señaladas diferentes horas en ambos documentos, lo cual indujo a una mala interpretación de la mayoría de las empresas que presentaron su oferta, y dado